



“ORIVAC”

NIT. 800.243.932-4

Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena Valle Del Cauca
Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas Decreto 1088 De 1993

DENUNCIA PUBLICA

Santiago de Cali, octubre 12 de 2022.

La Asociación De Autoridades Y Cabildos Consejo De Gobierno Propio De La Organización Regional Indígena Del Valle Del Cauca – ORIVAC, en el marco de las atribuciones legales conferidas por la Ley 89 de 1890, Decreto 1088 de 1993, el Auto 004 de 2009, el Convenio 169 de la - OIT, la Ley 21 de 1991, la Constitución Política de Colombia, la Declaración Universal de los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas, el Derecho Internacional Humanitario – D.I.H, Demás Leyes, Normas Vigentes y Concordantes, **Denunciamos** Ante la Opinión Pública Nacional e Internacional lo Siguiente:

Que, los grupos armados al margen de la ley **abruman**, **intimidan** y **amenazan** a los líderes indígenas de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca Orivac, y en especial a los miembros de la guardia indígena del Cabildo Mayor Indígena Cañón Del Río Pepitas.

Las amenazas y persecución en contra de la guardia indígena y la consejería, han sido reiterativas en estos últimos días, dado que, el día 7 de octubre de 2022, fue **interceptado y agredido** un joven miembro de la guardia indígena del Cabildo Mayor Indígena Cañón Del Río Pepitas quien pernota en el corregimiento de Juntas de Dagua Valle del Cauca.

El día 8 de octubre de 2022, los mismos hombres armados obligaron a la Comunidad del Corregimiento de juntas, a reuniese con el fin de imponer sus Órdenes y Horarios. Ante la inconformidad y vulgar actuar del grupo armado; el consejero mayor de la ORIVAC **LINDERMAN ADRADA LOPEZ** les manifestó que, *“como indígenas no acataremos lo impuesto a la comunidad ni tampoco los horarios, porque somos una comunidad indígena y no un grupo armado y nuestra razón de ser es, velar por los derechos de las comunidades y no es nuestro objetivo ser informantes ni simpatizantes de ningún grupo armado”*, lo que conllevó a que surgieran más amenazas contra la comunidad.

El día 10 de octubre de 2022, en horas de la tarde, personas desconocidas y armadas abordaron a otro joven de la Comunidad del Cabildo Mayor Indígena Cañón Del Río Pepitas, quienes lo intimidan con sus armas de fuego; horas más tarde se escuchan unos fuertes disparos, lo que atemorizó aún más a la comunidad de Juntas.

Al amanecer del día de ayer 11 de octubre de 2022, es encontrado sobre la vía del ferrocarril, un cuerpo sin vida, con su rostro totalmente destrozado; al lado del cuerpo se pudo evidenciar casquillos de arma de fuego, al parecer fue impactado por dichos disparos; minutos después un hombre desconocido aborda al tercer joven de la guardia indígena de la comunidad del Cabildo Mayor Indígena Cañón Del Río Pepitas, el cual lo trata de manera brusca e intimidante, así mismo se refirió a él con palabras **soeces** y **amenazantes** en contra del consejero mayor de la ORIVAC; es de indicar que el consejero mayor de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca –ORIVAC-, hace parte de la comunidad indígena antes mencionada.



“ORIVAC”

NIT. 800.243.932-4

Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena Valle Del Cauca
Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas Decreto 1088 De 1993

Rechazamos todo tipo acción violenta que ponga en riesgo la vida de nuestros líderes, lideresas y guardia indígena, reiteramos que somos personas Defensoras de los Derechos Humanos y el Territorio, Soñamos con que la Paz Triunfe y Perdure en nuestras Comunidades, que haya Tranquilidad, Armonía y Buen Vivir para Vivir Sabroso.

No queremos más el derramamiento de sangre que por años ha manchado nuestro color de esperanza, sin embargo, seguiremos empuñando los bastones para defender nuestros pueblos con orgullo y con dignidad. A los grupos armados que están desarmonizando nuestros territorios le solicitamos se retiren y nos dejen vivir tranquilos.

Por lo anterior **convocamos a organismos defensores de derechos humanos Nacionales e Internacionales la oficina de la Alta Comisionada para los DD.HH de la ONU en Colombia, la Comisión Interamericana de DD.HH, la Misión de Verificación de la ONU, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación**, a las instituciones del sistema Nacional de atención y reparación integral a víctimas para que en el desarrollo de sus competencias activen las rutas a que hayan lugar de manera inmediata y el marco de sus funciones y competencias de manera urgente y prioritaria hagan seguimiento y denuncien las acciones violentas que afectan las comunidades y los territorios Indígenas.

Exigimos al gobierno nacional en cabeza del presidente - Gustavo Fancisco Petro Urrego, a la vicepresidenta - FRANCIA MARQUEZ, a la Gobernadora del Valle del Cauca- CLARA LUZ ROLDAN, a la Fiscalía general de la Nación y a la Alcaldía del Municipio de Dagua – Valle del Cauca, que acompañen y brinden las garantías necesarias a la vida ante esta grave vulneración de los derechos de los Pueblos y líderes de la Organización Indígena ORIVAC, a no ser ajenos a la realidad de violencia que afecta a nuestras poblaciones, que configuran el exterminio físico y cultural de los pueblos indígenas e Implementar medidas urgentes, en el marco de la constitución, las leyes y los mandatos jurisprudenciales de las Altas Cortes para proteger a las comunidades.

CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO

¡hilando y Tejiendo la pervivencia de los pueblos originarios!



“ORIVAC”

NIT. 800.243.932-4

Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena Valle Del Cauca
Asociación de Autoridades y Cabildos Indígenas Decreto 1088 De 1993

Anexo: Imagen de Casquillos de proyectil.

